

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: LUZ MARY GARCIA DE PEREZ Y SOTO
DEMANDADO: JUAN RAMON PEREZ Y SOTO ECHEVERRY
RADICACIÓN No. 760013110005-2020-00045-00

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Auto No. 1310

Santiago de Cali, 24 de junio de 2021

El apoderado de la parte actora presentó escrito solicitando la entrega de los depósitos judiciales a la poderdante. Conforme lo anterior, y como quiera que se encuentra debidamente ejecutoriado el auto No.1193 del 11 de junio de 2021, se dará cumplimiento al numeral quinto de la providencia en mención, a través del portal del Banco Agrario de Colombia.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CARLOS ERNESTO OLARTE MATEUS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 005 DE CIRCUITO FAMILIA ORAL DE LA CIUDAD DE
CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
22880bcc070a42f903ab64f67109ef8dcacb944b3ea034e581b41b77077abbd6
Documento generado en 24/06/2021 04:18:11 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>